



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



18° CONSEJO DIRECTIVO

20a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 21 al 25 de Octubre de 1968

RESOLUCION

CD18.R12

PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OMS PARA LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS, 1970

EL 18° CONSEJO DIRECTIVO

[Habiendo examinado] el Documento Oficial 85, presentado por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, que contiene el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Mundial de la Salud para la Región de las Américas, correspondiente a 1970;

[Teniendo en] cuenta que dicho Proyecto de Programa y Presupuesto se presenta al Consejo Directivo, en su condición de Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud, para su examen y transmisión al Director General de la mencionada Organización, a fin de que pueda tenerlo en consideración al preparar el proyecto de presupuesto de la OMS para 1970;

Reconociendo la importancia de mantener una asignación presupuestaria suficiente para el programa de erradicación de la malaria, hasta alcanzar los objetivos de este programa; y

Tomando nota de las recomendaciones contenidas en la Resolución V, aprobada por el Comité Ejecutivo en su 59a Reunión,

RESUELVE

1. Aprobar el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Mundial de la Salud para la Región de las Américas, correspondiente a 1970, contenido en el Documento Oficial 85, y solicitar del Director Regional que lo transmita al Director General de dicha Organización, a fin de que lo pueda tomar en cuenta al preparar el proyecto de presupuesto de la OMS para 1970.

2. Pedir al Director que transmita al Director General la solicitud de que se mantenga el nivel de las asignaciones presupuestarias de la OMS para la erradicación de la malaria en las Américas, aumentando el presupuesto ordinario de dicha Organización en la medida necesaria para compensar la reducción en las asignaciones de la Cuenta Especial de la OMS para la Erradicación del Paludismo.

Oct. 1968 DO 93, 16